

PERÍODO DE RENOVACIÓN PLAN MÉDICO



Unión Independiente de Empleados Telefónicos

Marzo 2020

El período de renovación de su plan médico dará comienzo el 9 de marzo y se extenderá hasta el 30 de abril de 2020. El propósito de este boletín es orientarle de los cambios que usted puede realizar en su cubierta durante el período de renovación de su plan médico. Durante este período usted podrá aplicar para el plan médico de no haberlo hecho en el momento de inscripción inicial, añadir dependientes y/o eliminar dependientes.

No hay cambios en su cubierta de Beneficios

Es importante señalar, que durante este período no hay ningún cambio en su cubierta ni en el costo de la prima, por lo que su deducción y el beneficio que tiene del plan médico se mantiene igual. No hay cambios en sus tarjetas actuales del plan médico, por lo que podrá continuar utilizando las mismas.

¿Cómo realizar los cambios?

PARA REALIZAR CUALQUIER
CAMBIO NECESARIO
EN SU CUBIERTA, PUEDE COMUNICARSE CON
MYRIAD BENEFITS AL (787) 708-6363

A continuación una descripción de los documentos que necesitará al momento de realizar el cambio en su contrato:

Añadir dependiente: De ser por contraer nupcias, se le solicitará el certificado de matrimonio, expedido por el registro demográfico, certificado de nacimiento de su cónyuge y seguro social. Si fuera que usted desea añadir a su pareja (no casados) al plan, necesitará completar el affidavit de parejas cohabitantes con un abogado y entregarlo junto con la solicitud del cambio. Este documento lo puede solicitar con Myriad Benefits o en las oficinas de la UIET.

Eliminar dependientes: Deberá completar el formulario de terminación con la información del dependiente que desea eliminar.

El representante de Myriad Benefits que trabaja las situaciones del plan médico en la UIET está los miércoles de 10:00 am a 12:00 del mediodía, en la oficina de la UIET para ayudarle. Recuerde que, de usted requerir algún cambio en su tipo de contrato, deberá solicitar llenar la hoja de descuento de nómina para actualizarla según el cambio solicitado.

**PARA CUALQUIER DUDA REFERENTE AL PERÍODO DE RENOVACIÓN, COMUNIQUESE
CON MYRIAD BENEFITS AL (787) 708-6363 VIA EMAIL: SERVICIOS@EMYRIAD.COM**